

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8495 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Prosermar Ingeniería, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 21 de diciembre de 2012, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el otorgamiento de concesión administrativa a Prosermar Ingeniería, S.L., con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M3/EM/P06 en el Puerto de Málaga para actividades administrativas propias del desarrollo de proyectos de ingeniería y dirección de obras y todas aquellas otras incluidas en las escrituras de constitución de la sociedad.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2013 prorrogables por periodos como máximo hasta 31 de diciembre de 2018.

Tasas:

Por ocupación privativa del dominio público portuario: Cuotas unitarias: Terrenos: 27,3684 euros por metro cuadrado. Instalaciones: 39,7296 euros por metro cuadrado: Depreciación anual: 17,567 euros por metro cuadrado.

De actividad: El importe del 20% de la tasa de ocupación completa, salvo excepciones.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 87.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 20 de febrero de 2013.- El Presidente, José Sánchez Maldonado.

ID: A130009591-1